MESA DE ENTRADA - ADMINISTRACIÓN
Entrada N°: 506
Fecha: 01 / 07 / 2022 Hora: 10:30
Firma: U. Peña

María Luisa Peña
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Guairá

Mimbi
Primera Empresa Paraguaya de Limpieza

ACCREDITED Management Systems Certification Body MSCB 107 ISO 9001:2015 STAREGISTER

Asunción, 1 de Julio de 2022.-

Señores
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE GUAIRA
Presente

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Uds., a los efectos de manifestar cuanto sigue:

Que, debido al reajuste salarial según Decreto N° 7270/2022 del Poder Ejecutivo, nos vemos en la necesidad de solicitar el reajuste de precio en consideración a lo establecido en el pliego de bases y condiciones en su sección ***CONDICIONES CONTRACTUALES*** "El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

Serán aplicados si en el periodo comprendido entre la fecha de presentación y apertura de ofertas y la vigencia de la presente contratación se verificaren **variaciones del salario mínimo legal**. La contratante reconocerá el reajuste de precios en base al porcentaje del aumento decretado, a partir de la fecha de vigencia de la disposición legal. El ajuste de precios será aplicado a aquella parte del servicio pendiente de ejecución, toda vez que no se halle en incumplimiento de los términos del presente contrato o las obligaciones laborales y de seguridad social.

PR = Po (0,20 + 0,80 S/So) PR = 33.300.000 (0,20 + 0,80 2.550.307/2.289.324) **PR= 36.336.960**

Dónde:

Po: precio básico de la oferta a ser reajustado.
S: salario mínimo mensual, establecido por la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo, vigente en el mes de ejecución del servicio.
So: salario mínimo mensual, establecido por la Dirección del trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo, vigente a la fecha de apertura de ofertas.

Dicho reajuste incidirá en el precio mensual del servicio de limpieza a partir del 1/Julio/2022.

PRECIO MENSUAL CON REAJUSTE: Gs. 36.336.960.- Guaraníes Treinta y seis millones, trescientos treinta y seis mil, novecientos sesenta, IVA incluido.

Esperando poder contar con la comprensión al caso, aprovechamos la oportunidad para saludarlos cordialmente.

PAOLO M. LAGUARDIA
Representante Legal
MIMBI S.A.

Mimbi S.A.
Primera Empresa Paraguaya de Limpieza
Piribebuy 1014 c/ Colón
Teléfono: 449 119 - 496 227